



Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de Albacete el día 16 de junio de 2015 en la Sala de Juntas del Centro, a las 12'15 horas de la mañana, con los asistentes que se relacionan en el ANEXO I, ha resuelto lo siguiente:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Queda aprobada el Acta de la reunión anterior.

2º. Informe del Decano.

El Decano informa:

- Sobre el estado en el que se encuentra el proceso de verificación de las acreditaciones del Grado en Derecho y del Grado en Gestión y Administración Pública, indicando que con relación a los paneles que iban a llevar a cabo dicho proceso se recibió a finales de abril una notificación del Vicerrectorado de Docencia que modificaba la estructura originariamente prevista (un panel único para el Grado en Derecho, y otro panel para el Grado en G.A.P. y un Master dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), donde se indicaba que ambos grados serían objeto de la visita conjunta de un único panel, el cual también conocería de la verificación de un Master de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Igualmente se informa quienes serán los miembros de dicho panel: Jaime Castiñeira Fernández (Presidente), Juan Mascareñas Pérez-Iñigo (Vocal Académico) y Alejandro Villanueva Turnes (Estudiante).

- Sobre el recientemente aprobado Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el cual además de implantar el sistema de 3+2, contiene una importante modificación con relación al sistema de reconocimiento de créditos entre estudios universitarios, pues su punto 3 reduce el



porcentaje que obligatoriamente debían reconocerse de créditos entre estudios de la misma rama, pasando a ser del 15% de los créditos básicos (9 créditos), frente al sistema anterior que fijaba un mínimo de 36 créditos.

- Sobre la Reunión de la Conferencia de Decanos celebrada los días 7 y 8 de mayo en Barcelona. Tras unas breves palabras, cede la palabra a la Vicedecana, la Prof. Dra. Isabel Gallego, pues fue ésta quien asistió a la citada reunión, ante la imposibilidad del Decano de acudir a la misma al coincidir las fechas con la ceremonia de graduación de los alumnos de la Primera Promoción del Grado en Derecho.

La vicedecana hace referencia a que en la reunión se formuló el compromiso del Gobierno de establecer de modo expreso a través de una Orden Ministerial que los estudios del Grado en Derecho no podrán nunca bajar de los 240 créditos, no siéndole en consecuencia de aplicación las disposiciones del antes citado RD 43/2015, pues del tenor del mismo se desprendería tal posibilidad.

También informa de la discusión que se planteó con relación a la aplicación del Sistema MECES a los estudios de licenciatura y grado en Derecho, y si se debía optar por incorporar a la licenciatura al nivel 3 y al grado al nivel 2, o bien si ambos debían mantenerse en el nivel 2, pues la primera opción podría equivaler a una desvalorización de los estudios de Grado; tras una discusión intensa en el marco de la Comisión, se elaboró una resolución de compromiso que básicamente optaba por incluir ambos en el nivel 2. La Vicedecana indica que, actualmente, el sistema MECES únicamente se utiliza con relación a movilidad internacional.

Igualmente hace referencia a que nuevamente surgió el tema de la Prueba de Acceso a la Abogacía, y las disfunciones que se estaban detectando por las distintas Facultades de Derecho: programas, opción por un sistema de examen teórico/práctico frente al actual modelo tipo test, 2 convocatorias anuales, y adecuación del calendario de las mismas al de los distintos Master. Se hizo referencia a que el cauce de diálogo con el Ministerio de Justicia está abierto, pero que finalmente éste no sigue las sugerencias recibidas; por lo cual la Conferencia abogó por remitir un comunicado más rotundo.

Por último, notifica que en la citada reunión, tras un cierto debate y votación secreta, se aprobaron los Estatutos de la Conferencia de Decanos.



Al hilo de esta información, tomó la palabra el Prof. Dr. Ángel Sánchez Legido, quien pide información sobre si ya se ha realizado una nueva Prueba de Acceso, ante lo cual el Decano responde afirmativamente, que la misma se realizó a finales de mayo, así como que las preguntas y respuestas de la misma están accesibles en la página del Ministerio de Justicia.

- Sobre el calendario académico para el curso académico 15/16 aprobado en Consejo de Gobierno, en base al cual las clases comenzarían el 7 de septiembre; se informa que teniendo en cuenta la festividad local de la Virgen de los Llanos, y el hecho de que en el centro se desarrollarán las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado en la Convocatoria Extraordinaria los días 9, 10 y 11 de septiembre, el inicio de las clases deberá posponerse al 14 de septiembre, ante la imposibilidad de disponer de aulas.

- Por último, el Decano informa sobre que ya se ha notificado a todos los profesores la propuesta de horarios para el próximo curso 15/16, así como que ya se ha abierto el plazo para cumplimentar y enviar las Guías-E para el citado curso, solicitando la colaboración de todos los profesores para que las mismas estén enviadas antes del 30 de junio.

3º.- Asuntos Económicos

- El Decano interviene para indicar que cada Área dispondrá de 1000 € para la adquisición de materiales bibliográficos, así como de 700 € para la organización de alguna conferencia o seminario, señalando que por e-mail se informará con relación a los plazos máximos en los cuales dichos gastos deberán estar efectuados. El Decano incide en que tras unos años anteriores en los cuales las restricciones presupuestarias habían obligado a reducir enormemente la partida que dentro de los presupuestos podían ser dedicadas a este capítulo, en los últimos dos años se ha podido incrementar sustancialmente la misma, tratando de recuperar los niveles anteriores a los años de la crisis. Igualmente informa que el Decanato sigue asumiendo la adquisición de revistas, dedicando anualmente a tal fin la suma de 10.000 €

Toma la palabra el Prof. Dr. Angel Sánchez Legido, quien pide información sobre la posibilidad de que se reactiven la suscripción que con anterioridad existía a las distintas



Revistas Electrónicas y Manuales On-line de Iustel, dado su interés común para todas las Áreas de Conocimiento. A continuación, interviene el Prof. Dr. Antonio Roncero Sánchez, quien se suma al ruego, e indica que quizás se podría tratar de hablar con el órgano competente de la Universidad para que fuera la Biblioteca General la que asumiera, al menos en parte, sino en su totalidad, tal gasto, dado el interés común que tienen dichas Revistas y Manuales para las Facultades de Derecho de los distintos campus.

- El Decano solicita que se renueve la ya previa autorización que la Junta realizó al Decanato para poder hacer frente a “Gastos Protocolarios” de naturaleza extraordinaria ante situaciones sobrevenidas, tal y como ha sucedido recientemente tras el fallecimiento del Prof. Luis Ortega Alvarez, antiguo profesor de esta Facultad.

La Junta lo ratifica por aclamación.

4º.- Propuesta de Nombramiento como Coordinadora del “Mater Universitario en Criminología y Delincuencia Juvenil” de la Prof. Dra. Rosario Vicente Martínez.

Se aprueba por aclamación por parte de todos los miembros de la Junta.

5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento como Colaboradora Honorífica de la Prof. Dra. Cristina Rechea Alberola.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Junta.

6º.- Renovación de Avaless de Títulos Propios.



Se aprueba, con el asentimiento de toda la Junta de Facultad, la renovación del Aval a la 12ª Edición del Master en Economía y Derecho de Consumo, y a la 6ª Edición del Master en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en materia de Discapacidad.

7.- Asuntos de Alumnado.

Los alumnos presentes no plantean ninguna cuestión a la Junta.

8.- Ruegos y Preguntas.

No se plantea ninguno.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES

PDI:

CARRETERO GARCÍA, Ana
DELGADO PIQUERAS, Francisco
FERNÁNDEZ MOLINA, Esther (Invitada).
FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio
GALLEGO CÓRCOLES, M^a Ascensión.
GALLEGO CÓRCOLES, Isabel (Vicedecana).
GARBERÍ LLOBREGAT, José
GÓMEZ INIESTA, Diego (Decano).
GONZÁLEZ CARRASCO, Carmen.
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Magdalena.
MARCILLA CÓRDOBA, Gema María.
MARÍN LÓPEZ, MANUEL.
MARTÍ SÁNCHEZ, José María.
MARTÍNEZ ALARCÓN, M^a Luz (Invitada).
MARTÍNEZ VELA, José Antonio.
OLAYA INIESTA, Antonio (invitado).
PORTERO HENARES, Manuel. (invitado)
RONCERO SÁNCHEZ, Antonio
SÁNCHEZ LEGIDO, Ángel.
SERRANO PÉREZ, M^a Mercedes (invitada).
VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María (invitado).
VICENTE BALLESTEROS, Tomás.
VICENTE MARTÍNEZ, Rosario.

Excusan su asistencia los profesores: José Cano Valero; Enrique Fernández Masiá; Gracia Luchena Mozo; Pablo Meix Cereceda; Juana Morcillo Moreno; Esther Sánchez López; Javier Vecina Cifuentes.